



## PRIMER DOCUMENTO DE RESPUESTAS INVITACION DIRECTA N° 008 DE 2011

*“Radio Televisión Nacional de Colombia, requiere contratar la prestación integral de servicios técnicos, logísticos y humanos para el diseño y ejecución de la estrategia integral de comunicación (interna y externa) de rtvc y sus marcas, de conformidad con las estipulaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones y en el estudio de conveniencia”.*

En atención a las observaciones presentadas por los interesados en el proceso de selección al proyecto de pliego de condiciones, rtvc se permite dar respuesta en los siguientes términos:

### **A. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR VIRTUAL TELEVISION LTDA**

#### **1. Observación:**

*“En el numeral 3.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LA OFERTA que textualmente dice “El proponente deberá suscribir el Anexo Técnico N° 2 en señal de conocimiento y aceptación de los equipos y servicios mínimos que requiere rtvc para el desarrollo del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de los demás requerimientos descritos en el presente numeral.*

*Rtvc, informará previamente cuales servicios técnicos, logísticos o recursos humanos se requieren y por cuánto tiempo, con el fin de que el contratista conozca y prevea la disponibilidad de los mismos y la eventual contratación en el evento en que fuera necesario.*

#### **A. EQUIPOS Y SERVICIOS TÉCNICOS**

*Los requerimientos técnicos mínimos son los expresados en el Anexo N° 2 que debe diligenciar el proponente en señal de aceptación.*

*Dado lo anterior solicitamos a ustedes que los equipos requeridos sean objeto de puntaje si son propios, en leasing o en arrendamiento; lo cual ha sido requisito en los últimos siete años en rtvc, esto garantiza la calidad y óptimo funcionamiento del proyecto. De la misma manera rtvc debe exigir que los equipos tengan sus licencias-software ORIGINALES para de esta manera evitar que entren a rtvc equipos con licencias no originales, para esto rtvc siempre realiza visita técnica para certificar estado, licencias y disponibilidad de los mismos”*

**Respuesta rtvc:** Tal y como lo cita el numeral **1.10.2 Modalidad del contrato a celebrar**, rtvc como resultado de éste proceso de selección *“celebrará un contrato de prestación de servicios, en virtud del cual el contratista **tendrá autonomía administrativa, técnica y logística** para la ejecución integral del objeto contractual. Con base en la necesidad y los requerimientos que sean comunicados al contratista por parte de rtvc, éste deberá poner a disposición de la entidad los bienes y servicios que se requieran **los cuales serán su responsabilidad**”,* por lo tanto, el tipo de propiedad que el oferente posea sobre cada uno de los equipos técnicos requeridos no es un elemento que defina la idoneidad y pertinencia del proponente para ejecutar dicho contrato, siempre y cuando cumplan con las características descritas en el anexo técnico, de tal manera, que no precisa ser un elemento puntuable ni sujeto a una visita técnica, sin que ello signifique que cuando rtvc lo solicite pueda ejecutarse dicha verificación.

De las misma manera, adicional a lo expresado en el numeral antes citado, el numeral **1.4 Régimen Jurídico Aplicable** cita *“El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de la*



adjudicación, está conformado por las normas contenidas en la Constitución Política y leyes de la República de Colombia.... En lo no regulado por dichas normas, se aplicarán las normas del derecho civil y comercial. Las normas actualmente vigentes en la República de Colombia, que resulten pertinentes al presente proceso de selección, se presumen conocidas por todos los proponentes”, dejando claro, que temas como el de la legalidad de software se presumen conocidas y de obligatorio cumplimiento, sin que ello evite que la interventoría del contrato puede solicitar en cualquier momento la verificación del tema en cuestión.

Así mismo, con el fin de garantizar la calidad y óptimo funcionamiento del proyecto, **rtvc** ha incluido elementos como la obligatoriedad de la garantía de cumplimiento y el establecimiento de una interventoría permanente del contrato.

## **B. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR RAFAEL POVEDA TELEVISION**

### **1. Observación:**

*“En el numeral 3.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LA OFERTA que textualmente dice “El proponente deberá suscribir el Anexo Técnico N° 2 en señal de conocimiento y aceptación de los equipos y servicios mínimos que requiere rtvc para el desarrollo del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de los demás requerimientos descritos en el presente numeral.*

*Rtvc, informará previamente cuales servicios técnicos, logísticos o recursos humanos se requieren y por cuánto tiempo, con el fin de que el contratista conozca y prevea la disponibilidad de los mismos y la eventual contratación en el evento en que fuera necesario.*

#### **A. EQUIPOS Y SERVICIOS TÉCNICOS**

*Los requerimientos técnicos mínimos son los expresados en el Anexo N° 2 que debe diligenciar el proponente en señal de aceptación.*

*Dado lo anterior solicitamos a ustedes que los equipos requeridos sean objeto de diferente puntaje si son propios, y que lo proponentes que demuestren que tienen los equipos en leasing o en arrendamiento se les otorge un puntaje diferente.*

*Lo anterior porque este requisito ha sido exigido durante los últimos siete años en RTVC, esto garantiza la calidad y óptimo funcionamiento del proyecto. De la misma manera Rtvc debe exigir que los equipos tengan sus licencias – software ORIGINALES para de esta manera evitar que entren a Rtvc equipos con licencias no originales. Solicitamos muy respetuosamente que como lo ha hecho en ocasiones anteriores, se realice la visita técnica correspondiente para verificar el buen estado de los equipos y la disposición de los mismos, así como verificar la originalidad de las licencias”.*

**Respuesta rtvc:** Tal y como lo cita el numeral **1.10.2 Modalidad del contrato a celebrar**, **rtvc** como resultado de éste proceso de selección *“celebrará un contrato de prestación de servicios, en virtud del cual el contratista **tendrá autonomía administrativa, técnica y logística** para la ejecución integral del objeto contractual. Con base en la necesidad y los requerimientos que sean comunicados al contratista por parte de rtvc, éste deberá poner a disposición de la entidad los bienes y servicios que se requieran **los cuales serán su responsabilidad**”,* por lo tanto, el tipo de propiedad que el oferente posea sobre cada uno de los equipos técnicos requeridos no es un elemento que defina la idoneidad y pertinencia del proponente para ejecutar dicho contrato, siempre y cuando cumplan con las características descritas en el anexo técnico, de tal manera, que no precisa ser un elemento puntuable ni sujeto a una visita técnica, sin que ello signifique que cuando rtvc lo solicite pueda ejecutarse dicha verificación.



De las misma manera, adicional a lo expresado en el numeral antes citado, el numeral **1.4 Régimen Jurídico Aplicable** cita *“El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de la adjudicación, está conformado por las normas contenidas en la Constitución Política y leyes de la República de Colombia.... En lo no regulado por dichas normas, se aplicarán las normas del derecho civil y comercial. Las normas actualmente vigentes en la República de Colombia, que resulten pertinentes al presente proceso de selección, se presumen conocidas por todos los proponentes”*, dejando claro, que temas como el de la legalidad de software se presumen conocidas y de obligatorio cumplimiento, sin que ello evite que la interventoría del contrato puede solicitar en cualquier momento la verificación del tema en cuestión.

Así mismo, con el fin de garantizar *la calidad y óptimo funcionamiento del proyecto*, **rtvc** ha incluido elementos como la obligatoriedad de la garantía de cumplimiento y el establecimiento de una interventoría permanente del contrato.

### **C. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR TIEMPO DE CINE**

#### **1. Observación:**

*“Admón. delegada vs prestación de servicios. El manejo del recurso no es el mismo. Por administración delegada se presenta una relación de gastos, con o sin IVA por ejemplo, según el proveedor. Gastos que son reembolsados según facturación nombre de rtvc.*

*En el Contrato por honorarios, se presentara igualmente una relación de gastos, pero quien factura es el contratista? Sobre esta base siempre esta relación tendrá obligatoriamente el 16% adicional de IVA.*

*Ello implica un mayor uso del recurso, en términos de impuestos facturados a través del contratista.*

*Esto mismo aplica al personal contratado”.*

#### **Respuesta rtvc:**

De conformidad con la necesidad expuesta en los estudios previos del proceso de invitación directa 08 de 2011, **rtvc** ha considerado que la estrategia integral de comunicación requerida para la entidad y sus marcas, debe desarrollarse en el marco de un contrato de prestación de servicios, que integre los servicios técnicos, logísticos y humanos al interior de la entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que se trata de una actividad propia de la entidad, que debe prestarse bajo la supervisión de **rtvc**. Por ello, se ha previsto en el presente proceso de selección, la ejecución del contrato con unas condiciones preestablecidas que enlacen tanto las políticas de la entidad en cuanto a su imagen corporativa, así como su estrategia promocional y las de sus marcas, junto con el desarrollo de la estrategia que va a realizar el contratista, promoviendo así la optimización de los recursos técnicos, operativos y financieros que son requeridos en este proyecto.

En este sentido, la entidad consideró idóneo optar por un contrato de prestación de servicios donde el programa de comunicación, incluya aspectos técnicos y operativos previamente seleccionados por **rtvc** y solo algunos aspectos simplemente coordinados con el contratista.

En relación con la forma de pago establecida en los pliegos de condiciones, se puede verificar que el valor del contrato contempla dos variables diferentes:

-Una proporción de gastos por concepto recurso técnico, humano y gastos de producción.

**-Un valor por concepto de honorarios a pagar al contratista que preste el mencionado servicio.**



Así las cosas, el impuesto de iva se causará y afectará únicamente los recursos que se entreguen al contratista por concepto de honorarios. Y en relación con los recursos que se refieran a los demás gastos se realizará el pago conforme al procedimiento de legalización, establecido en el numeral 1.10.6.1 “Valor y Forma de Pago”- “Forma de Pago” del Pliego de Condiciones.

**Observación:**

*“Cantidad de equipos versus cantidad de personas*

*En el Pliego se relaciona el siguiente personal:*

*1 Director Creativa*

*1 Director Grafico*

*2 Realizadores*

*3 Editores de Video - 2 estaciones de edición*

*3 Graficadores – 2 estaciones de graficacion*

*2 Copy-creative*

*2 Productor asistente – campo y post producción*

*2 Postproductor de sonido – 1 Estación de audio*

*1 Logger - 1 estación de logger*

*Sobre las base de los equipos relacionados en el Pliego:*

- *los equipos de Edición, Graficacion y Audio, van en doble turno por el mismo precio?*
- *Hay más personal que requiere igualmente estaciones de trabajo: el Director, el Director Grafico, los dos realizadores los 2 copy-creativos, los 2 productores. En que equipos trabajaran ellos y con qué presupuesto asignado?*  
*La empresa no puede asignar equipos sin costo de uso.*

*Es muy complicado para el medio poner una sala 16 horas por el mismo precio, considerando incluso que la misma RTVC cuando presupuesta proyectos hacia el mercado externo cobra por turnos de 8 horas , reconociendo que es una media acostumbrada en el mercado nacional y más aun que no es solo la sala sino todo el sistema integrado de maquinas, servidor y accesorios adicionales.*

*(...)*

**Respuesta de rtvc:** rtvc, en este caso ha decidido implementar uno de los varios modelos de producción de alto volumen existentes en el mercado de la realización de piezas promocionales y-o publicitarias. Se trata de



un modelo que no se basa en el número de horas de trabajo en post-producción o número de piezas producidas, sino en la renta de unos equipos técnicos disponibles 24 horas al día – 30 días al mes.

rtvc, acoge la observación presentada relacionada con las estaciones de trabajo y serán incluidas en el anexo técnico, es decir, el punto 3.3.2.2 TARIFAS PARA RECURSO TÉCNICO quedará así:

RECURSO TÉCNICO	PUNTAJE MÁXIMO
ESTACIÓN DE EDICIÓN DE VIDEO	100
ESTACIÓN GRÁFICA	100
ESTACIÓN DE AUDIO	100
ESTACIÓN LOGGER (INGESTA)	45
ESTACIÓN DE TRABAJO	5
<b>TOTAL</b>	<b>350</b>

Por su parte el anexo No. 2 técnico y el anexo No. 3 económico se modificarán según la siguiente tabla:

CANTIDAD MÍNIMA	EQUIPO O SERVICIO DE POST-PRODUCCIÓN REQUERIDO	UNIDAD DE TIEMPO	TARIFA TECHO INCLUIDO IVA POR ESTACIÓN	TARIFA OFRECID A INCLUID O IVA POR ESTACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Dos estaciones	1. EDICIÓN DE VIDEO HARDWARE · DOS (2) PROCESADORES 2.66GHZ DE SEIS (6) NÚCLEOS · MEMORIA RAM 12GB DDR3 · DISCO DURO 1TB SATA · UNIDAD ÓPTICA DVD- RW DUAL LAYER · TARJETA DE VIDEO HD 1GB VRAM · MONITOR LCD/LED HD DE 22" WIDESCREEN DVI, VGA, HDMI · MOUSE Y TECLADO USB · TARJETA DE FIBRA ÓPTICA (4GBPS) DUAL CHANNEL · TARJETA GIGABITETHERNET (10/100/1000 MBPS) DUAL PORT	MES	\$ 7.221.000		100

- CUATRO (4) PUERTOS FIREWIRE 800
- CUATRO (4) PUERTOS USB
- SOFTWARE
  - SISTEMA OPERATIVO PROFESIONAL COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE POST-PRODUCCIÓN DE RTVC
  - SOFTWARE DE EDICIÓN PROFESIONAL COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE POST-PRODUCCIÓN DE RTVC
  - PLUG-INS O COMPLEMENTOS GRÁFICOS PARA OPTIMIZAR TRABAJO DE POST-PRODUCCIÓN Y CON BASE DE FLUJO DE TRABAJO.
    - o PARA EFECTOS 3D
    - o PARA EFECTOS DE COLORIZACIÓN
    - o PARA CLAQUETAS
  - UTILIDAD PARA QUEMAR DVD (DATOS, VIDEO, AUDIO E IMÁGENES DE DISCOS)
- CAPTURADORA DE VIDEO SD/HD INTERNA PCI EXPRESS
  - ENTRADA/SALIDA VIDEO/AUDIO ANALÓGICA
    - o VIDEO COMPOSITE
    - o VIDEO COMPONENT
    - o VIDEO Y/C
    - o AUDIO 4 CHANNELS
  - ENTRADA/ SALIDA VIDEO/AUDIO DIGITAL
    - o VIDEO SDI HD/SD
    - o VIDEO HDMI
    - o AUDIO AES/EBU
  - CONTROL VTR
  - o PUERTO RS-422
- CASETERAS ANALÓGICAS
  - UNA CASETERA BETACAM PLAYER
  - UNA CASETERA BETACAM RECORD

	<p>CASETERAS DIGITALES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· UNA CASETERA PARA FORMATO DV, DVCAM Y HDV</li> <li>· UNA CASETERA PARA FORMATO DV, DVCPRO 25/50 Y DVCPRO HD</li> </ul>				
Una estación	<p>2. INGESTA (logger)</p> <p>HARDWARE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· PROCESADORE 2.50GHZ DE CUATRO (4) NÚCLEOS</li> <li>· MEMORIA RAM 8GB DDR3</li> <li>· DISCO DURO 500GB SATA</li> <li>· UNIDAD ÓPTICA DVD-RW DUAL LAYER</li> <li>· TARJETA DE VIDEO HD 500MB VRAM</li> <li>· MONITOR LCD/LED HD DE 22" WIDESCREEN INTEGRADO</li> <li>· MOUSE Y TECLADO USB</li> <li>· TARJETA GIGABITETHERNET (10/100/1000 MBPS)</li> <li>· CUATRO (2) PUERTOS FIREWIRE 800</li> <li>· CUATRO (4) PUERTOS USB</li> </ul> <p>SOFTWARE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· SISTEMA OPERATIVO PROFESIONAL COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE POST-PRODUCCIÓN DE RTVC</li> <li>· SOFTWARE DE EDICIÓN PROFESIONAL COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE POST-PRODUCCIÓN DE RTVC</li> <li>· UTILIDAD PARA QUEMAR DVD (DATOS, VIDEO, AUDIO E IMÁGENES DE DISCOS)</li> <li>· CAPTURADORA DE VIDEO SD/HD EXTERNA FIREWIRE</li> <li>· ENTRADA/SALIDA</li> </ul>	MES	\$ 1.857.000		45

	<p>VIDEO/AUDIO ANALÓGICA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o VIDEO COMPOSITE</li> <li>o VIDEO COMPONENT</li> <li>o VIDEO Y/C</li> <li>o AUDIO 4 CHANNELS</li> <li>· ENTRADA/ SALIDA</li> </ul> <p>VIDEO/AUDIO DIGITAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o VIDEO SDI HD/SD</li> <li>o VIDEO HDMI</li> <li>o AUDIO AES/EBU</li> <li>· CONTROL VTR</li> <li>o PUERTO RS-422</li> </ul> <p>MEZCLADOR DE AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· 12 CHANNELS</li> <li>· MICRÓFONO PROFESIONAL</li> </ul> <p>MONITOREO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· AUDÍFONOS PROFESIONALES</li> <li>· MONITOR DE AUDIO PROFESIONAL</li> </ul>			
Dos estaciones	<p>3. GRAFICACIÓN</p> <p>HARDWARE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DOS (2) PROCESADORES 2.66GHZ DE SEIS (6) NÚCLEOS</li> <li>· MEMORIA RAM 12GB DDR3</li> <li>· DISCO DURO 1TB SATA</li> <li>· UNIDAD ÓPTICA DVD-RW DUAL LAYER</li> <li>· TARJETA DE VIDEO HD 1GB VRAM</li> <li>· MONITOR LCD/LED HD DE 22" WIDESCREEN DVI, VGA, HDMI</li> <li>· MOUSE Y TECLADO USB</li> <li>· TARJETA DE FIBRA ÓPTICA (4GBPS) DUAL CHANNEL</li> <li>· TARJETA GIGABITETHERNET (10/100/1000 MBPS) DUAL PORT</li> <li>· CUATRO (4) PUERTOS</li> </ul>	MES	\$ 4.126.000	100

	<p>FIREWIRE 800</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· CUATRO (4) PUERTOS USB</li> </ul> <p>SOFTWARE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· SISTEMA OPERATIVO PROFESIONAL COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE POST-PRODUCCIÓN DE RTVC</li> <li>· SOFTWARE DE GRAFICACIÓN (composición digital, 2D y 3D) PROFESIONAL COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE POST-PRODUCCIÓN DE RTVC</li> <li>· PLUG-INS O COMPLEMENTOS GRÁFICOS PARA OPTIMIZAR TRABAJO DE POST-PRODUCCIÓN Y CON BASE DE FLUJO DE TRABAJO. <ul style="list-style-type: none"> <li>o PARA EFECTOS 3D</li> <li>o PARA EFECTOS DE COLORIZACIÓN</li> <li>o PARA CLAQUETAS</li> </ul> </li> <li>· UTILIDAD PARA QUEMAR DVD (DATOS, VIDEO, AUDIO E IMÁGENES DE DISCOS)</li> </ul> <p>TABLA DE GRAFICACIÓN DIGITAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· INTERFACE USB</li> <li>· GRIP PEN</li> <li>· BASE PARA GRIP PEN</li> <li>· MOUSE</li> <li>· AREA DE TABLA 22CMX14CM</li> <li>· JUEGO DE PLUMAS (NIBS) DE REPLAZO (CINCO (5) STANDARD NIBS, UNA (1) FLEX NIB, UNA (1) STROKE NIB, Y TRES (3) HARD FELT NIBS)</li> </ul> <p>MONITOREO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· AUDÍFONOS PROFESIONALES</li> </ul>				
Una estación	<p>4. ESTACIONES DE AUDIO</p> <p>HARDWARE</p>	MES	\$ 5.158.000		100

<ul style="list-style-type: none"> <li>· DOS (2)</li> <li>PROCESADORES 2.66GHZ</li> <li>DE SEIS (6) NÚCLEOS</li> <li>· MEMORIA RAM 12GB</li> <li>DDR3</li> <li>· DISCO DURO 1TB SATA</li> <li>· UNIDAD ÓPTICA DVD-</li> <li>RW DUAL LAYER</li> <li>· TARJETA DE VIDEO HD</li> <li>1GB VRAM</li> <li>· DOS (2) MONITORES</li> <li>LCD/LED HD DE 22"</li> <li>WIDESCREEN DVI, VGA,</li> <li>HDMI</li> <li>· MOUSE Y TECLADO</li> <li>USB</li> <li>· TARJETA DE FIBRA</li> <li>ÓPTICA (4GBPS) DUAL</li> <li>CHANNEL</li> <li>· TARJETA</li> <li>GIGABITETHERNET</li> <li>(10/100/1000 MBPS) DUAL</li> <li>PORT</li> <li>· CUATRO (4) PUERTOS</li> <li>FIREWIRE 800</li> <li>· CUATRO (4) PUERTOS</li> <li>USB</li> <li>· UTILIDAD PARA</li> <li>QUEMAR DVD (DATOS,</li> <li>VIDEO, AUDIO E IMÁGENES</li> <li>DE DISCOS)</li> <li><b>SOFTWARE</b></li> <li>· SOFTWARE</li> <li>PROFESIONAL DE</li> <li>PROCESAMIENTO Y EDICIÓN</li> <li>DE AUDIO PARA RADIO Y</li> <li>TELEVISIÓN BROADCAST.</li> <li><b>MONITOREO</b></li> <li>· AUDÍFONOS</li> <li>PROFESIONALES</li> <li>· SISTEMA</li> <li>PROFESIONAL DE</li> <li>INTERCOMUNICACIÓN</li> <li>ENTRE INGENIERO DE</li> <li>AUDIO Y CABINA DE AUDIO.</li> <li>· MONITOR DE AUDIO</li> <li>PROFESIONALES</li> <li>MEZCLADOR DE AUDIO</li> </ul>				
--	--	--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>· 12 CHANNELS</li> <li>· MICRÓFONO PROFESIONAL (con base - piaña- de mínimo 1,50 cmts y popper stoper)</li> </ul>				
Cinco estaciones	<p>5. ESTACIONES DE TRABAJO</p> <p>HARDWARE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· UN (1) PROCESADOR CORE i7</li> <li>· MEMORIA RAM 8GB</li> <li>· DISCO DURO 500 GIGAS</li> <li>· UNIDAD ÓPTICA DVD-RW</li> <li>· TARJETA DE HD</li> <li>· UN (1) MONITOR LCD/LED</li> <li>· MOUSE, TECLADO Y PARLANTES</li> <li>· PUERTOS FIREWIRE</li> <li>· PUERTOS USB</li> </ul> <p>SOFTWARE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· SOFTWARE PROFESIONAL DE PROCESAMIENTO DE PALABRA, HOJA DE CALCULO, MULTIMEDIA, MANEJO DE GRÁFICOS , GENERADOR DE PRESENTACIONES YNAVEGADOR DE INTERNET cuyos archivos sean compatibles con el sistema de computo de rtvc.</li> </ul>	MES	\$ 150.000		5

**Observación:** “La experiencia nuestra en el manejo de promociones nos dice que la doble jornada no funciona en RTVC por que la institución no trabaja con personal general si no en horario de oficina, después de las 5 pm no reciben material para digitalización, no hay personal para aprobación de piezas y demás.”

**Respuesta rtvc:** rtvc, una vez analizado el diseño de producción de promociones rtvc, es decir, entre otros, el flujo de trabajo diario, la distribución de funciones del personal base y la optimización del recurso técnico, ha decidido implementar un diseño de producción que permite responder, con la cantidad de equipos técnicos solicitados, oportunamente a la demanda proyectada. Sin embargo, en caso de ser necesario rtvc avisará oportunamente al contratista para que ponga a disposición el recurso técnico adicional necesario, tal y como lo cita el numeral 3.2 Requerimientos técnicos “Rtvc, informará previamente cuales servicios técnicos,



logísticos o recursos humanos se requieren y por cuánto tiempo, con el fin de que el contratista conozca y prevea la disponibilidad de los mismos y la eventual contratación en el evento en que fuera necesario”.

**Observación:** *“Se solicita que se pida una hoja de vida para la mayoría de los cargos ya que en el mercado nacional no es fácil encontrar tanto recurso idóneo que esté disponible en precio y en tiempo que se requieren y entendiendo que rtvc está en la potestad de modificar este recurso de personal.”*

**Respuesta rtvc:** **rtvc**, desea confirmar que el proponente posee ubicado y establecido equipo de apoyo suficiente e idóneo para garantizar el buen desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, sin embargo, aclaramos que por una parte, el proponente deberá presentar una sola hoja de vida para los perfiles director creativo y director de post-producción gráfica y, por otra parte, el único personal que deberá firmar carta de compromiso es aquel que conforma el equipo titular propuesto, tal y como se especificará en el perfil del recurso humano, numeral 3.2 de los pliegos definitivos.

De esta manera el párrafo PERFIL DE EQUIPO HUMANO del numeral 3.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LA OFERTA quedará así:

*“El proponente debe demostrar que el recurso humano propuesto cuenta con mínimo la experiencia certificada detallada a continuación.*

*RTVC solicita al proponente dos propuestas (hojas de vida) por cada perfil – EXCEPTO DIRECTOR CREATIVO y DIRECTOR DE POST-PRODUCCIÓN GRÁFICA (una sola propuesta)- indicando el profesional titular y el profesional suplente (en ambos casos deberá cumplir con el perfil exigido). Sin embargo, RTVC tiene la opción, según su análisis de perfil, de solicitar que algún profesional de equipo suplente haga parte del equipo titular (intercambio).*

*Así mismo, es preciso que cada miembro del equipo titular anexe carta de compromiso en caso de que sea adjudicado el contrato al proponente que anexa su hoja de vida”.*

**Observación:** *“Se solicita que en la prueba creativa se permita también el acompañamiento opcional del representante legal de la empresa que está participando”.*

**Respuesta rtvc:** Teniendo en cuenta que se trata de una prueba creativa, **rtvc** no considera necesario ni justificado el acompañamiento del representante legal.

**Observación:** *“ Se solicita que se cambie la forma de contratación de prestación de servicios a administración delegada para que el recurso disponible tenga mayor alcance”.*

**Respuesta rtvc:**

**rtvc**, tal como se precisó en la respuesta a la primera observación planteada por Tiempo de Cine, la entidad previó desde los estudios previos que la forma contractual de prestación de servicios resulta ser la más idónea para la ejecución del proyecto.

**2. Observación:**

*“Hay gastos adicionales como: El cableado interno que debe ser asumido por el contratista y debe estar incluido en el presupuesto, así como la música de stock con derechos de uso por un año. Gastos de mantenimiento dle (SIC) espacio tales como Aseo y cafetería, Alarma e Internet. Donde se incluyen estos valores.”*



**Respuesta rtvc:** rtvc, considera que la música de stock y los derechos de uso son elementos que deben ser provistos de manera implícita en la prestación del servicio requerido. Los demás recursos manifestados en la pregunta, hacen parte de los gastos variables a los que hace referencia el punto 1.10.6.1.

### 3. Observación:

*“El anexo económico es un anexo que corresponde solamente a los costos de equipos. No hay una tabla consolidada de presupuesto donde se pueda ver de manera completa el presupuesto global propuesto. Es decir personal, Equipos, % de Manejo, gastos adicionales etc.... Sin una tabla consolidada definida como se podrá mostrar el valor global propuesto mensual? donde se incluyen los gastos adicionales que la misma licitación propone? O se asume como una bolsa de recursos, donde solo se estipulan los valores en cada tabla de manera independiente?”.*

**Respuesta rtvc:** Como se especifica en el numeral 1.10.6.1 Valor y forma de pago, “La ejecución del contrato plantea rubros en dos categorías: gastos fijos y gastos variables”, lo que significa que no se puede establecer un valor mensual fijo, pues los gastos variables incidirán en el gasto mensual ejecutado, dado que no es posible prever estos gastos por la naturaleza del contrato.

### 4. Observación:

*“Honorarios de personal. Se presenta un techo con IVA incluido. Los honorarios están incluso más bajos que en la licitación anterior, cuando los costos de vida y los salarios han subido”.*

**Respuesta rtvc:** El valor establecido responde a los honorarios actualmente pagados al equipo humano de promociones rtvc (similares en características profesionales y de experiencia a los solicitados en el pliego de condiciones), por lo tanto, consideramos que son valores apropiados para mantenerlos en la ejecución del contrato resultante del actual proceso de selección.

De igual manera se precisa que el IVA sólo se causará respecto al personal al que le resulte aplicable de acuerdo con la Ley, no a la totalidad de personas que integrarán el equipo humano.

### 5. Observación:

*“La experiencia del medio:*

*Gran parte de los profesionales en el medio como Directores Creativos y Directores Gráficos, de la trayectoria solicitada en la licitación, se han hecho por experiencia directa, con años de trabajo en el medio, y pueden certificar la experiencia a través de las contrataciones o trabajos realizados, no de manera directa sino a través de agencias o productoras de tv. Los certificados que se solicitan por tanto, no llegarían directamente, en términos económicos a nombre de las profesionales sino de las empresas para las cuales laboraron.... O las empresa que los contrataron darán este certificado, indicando el monto de la campaña?*

*Por otro lado, muchos de estos profesionales no tienen la acreditación de estudios universitarios o técnicos, pues lo que se ha realizado son cursos o talleres especializados en el tema. No sería más valido evaluar al personal no por sus títulos, sino por su talento y experiencia? De otra manera se delimita mucho la alternativa de contratación”.*



**Respuesta rtvc:** Las certificaciones requeridas al equipo humano se refiere a aquellas que clientes directos, productoras, agencias de comunicación y-o publicidad emitan y especifiquen las características de la prestación del servicio de acuerdo a lo exigido en el pliego de condiciones.

Por otro lado, **rtvc** acoge la sugerencia relacionada con el nivel educativo, razón por la cual se eliminará este requerimiento, dado que para la entidad más que verificar un nivel de formación específico es de mayor importancia garantizar que el personal humano que ejecutará el contrato tenga suficiente experticia e idoneidad. De tal manera que el PERFIL DE EQUIPO HUMANO del numeral 3.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LA OFERTA quedará así:

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO		
ITEM	PERSONAL	PERFIL
A	<b>DIRECTOR CREATIVO</b>	<p><u>Experiencia.</u></p> <p>-Mínimo 3 años de experiencia certificada en Dirección Creativa de campañas de comunicación que incluya piezas publicitarias para televisión (específicamente comerciales de máximo 30 segundos).</p> <p>Certificación de experiencia como Director Creativo de mínimo 1 campaña de comunicación en los últimos 3 años que incluya piezas publicitarias para televisión (específicamente comerciales de máximo 30 segundos), cuyo monto sea igual o superior a 300 millones de pesos.-</p> <p>Certificación de experiencia como Director Creativo en campañas de comunicación cuyo monto sea superior a 50 millones de pesos, realizadas en los últimos 3 años, que incluyan piezas publicitarias para Internet, piezas publicitarias para radio, piezas publicitarias para impresos y piezas de comunicación BTL. (Pueden ser certificaciones por separado para cada medio).</p> <p>-Certificación de experiencia como Director Creativo o General de mínimo 3 productos audiovisuales, realizados en los últimos 5 años, que promuevan un contenido audiovisual para cine, música o televisión, tales como: tráiler o teaser de contenidos para cine y-o televisión, y-ó, piezas promocionales para un programa de televisión o especial de programa de televisión (cualquier género y duración – no incluye avances), y-o, piezas promocionales de una franja o marca de un canal de televisión (abierta o cerrada), y-o video-clips musicales.</p> <p>-Certificación de experiencia como Director Creativo en al menos 1 campaña de comunicación que incluya el manejo de piezas publicitarias para televisión de una marca o submarca, cuyo valor sea igual o supere los 200 millones de pesos y haya sido realizada en los últimos 3 años.</p> <p>**Una campaña de comunicación puede ser usada para más de una o todas las solicitudes de certificación de experiencia.</p>
B.	<b>DIRECTOR DE POST-PRODUCCIÓN GRÁFICA</b>	<p><u>Experiencia.</u></p> <p>-Mínimo 2 años de experiencia certificada en Dirección de post-producción gráfica (o gráfico principal) de campañas de comunicación que incluya piezas publicitarias (específicamente comerciales de máximo 30 segundos) ó certificación de experiencia en Dirección de post-producción (o gráfico principal) de al menos 30 piezas publicitarias para televisión (específicamente comerciales de máximo 30 segundos) en los últimos 5 años.</p>

		<p>-Certificación de experiencia como Director de post-producción gráfica (o gráfico principal) de mínimo 1 campaña de comunicación en los últimos 3 años que incluya piezas publicitarias para televisión (específicamente comerciales de máximo 30 segundos) cuyo monto sea igual o superior a 100 millones de pesos.</p> <p>-Certificación de experiencia como Director de post-producción gráfica (o gráfico principal) de campañas de comunicación, cuyo monto sea superior a 30 millones de pesos, realizadas en los últimos 5 años, que incluyan piezas publicitarias para Internet, piezas publicitarias para impresos y piezas de comunicación BTL. (Pueden ser certificaciones por separado para cada medio).</p> <p>-Certificación de experiencia como Director de post-producción gráfica (o gráfico principal) de mínimo 3 productos audiovisuales, realizados en los últimos 5 años, que promuevan un contenido para cine, música o televisión, tales como: tráiler o teaser de contenidos para cine y-o televisión, y-ó, piezas promocionales para un programa de televisión, piezas de especial de programa (cualquier género y duración – no incluye avances), y-o, piezas promocionales de una franja o marca de un canal de televisión (abierta o cerrada), y-o videoclips musicales.</p> <p>-Certificación de experiencia como Director de post-producción gráfica (o gráfico principal) de al menos 1 campaña de comunicación que incluya el manejo de piezas publicitarias para televisión de una marca o submarca, cuyo valor sea igual o supere los 50 millones de pesos y haya sido realizada en los últimos 5 años.</p> <p><b>**Una pieza o campaña de comunicación puede ser usada para más de una o todas las solicitudes de certificación de experiencia.</b></p>
C.	REALIZADOR	<p><u>Experiencia.</u></p> <p>-Mínimo 3 años de experiencia certificadas en la realización, dirección, codirección o asistente de dirección de piezas para televisión en serie y-o productos promocionales o publicitarios para televisión, producidos en los últimos 5 años.</p> <p>-Certificación de experiencia en la realización o asistencia de dirección de al menos 20 piezas publicitarias o promocionales para televisión, producidas en los últimos 5 años.</p> <p>-Certificación de experiencia en la realización o asistencia de dirección, dirección o co-dirección de mínimo 3 productos, en al menos 2 de las siguientes categorías de piezas publicitarias o promocionales realizadas en los últimos 3 años: piezas para Internet, piezas para radio, piezas para impresos y piezas de comunicación BTL. (Pueden ser certificaciones por separado para cada medio).</p> <p>-Certificación de experiencia en la realización o asistencia de dirección, dirección o codirección de mínimo 2 productos audiovisuales, realizados en los últimos 5 años, que promuevan un contenido para cine, música o televisión, tales como: tráiler o teaser de contenidos para cine y-o televisión, y-ó, piezas promocionales para un programa o especial de programa de televisión (cualquier género y duración – no incluye avances), y-o, piezas promocionales de una franja o marca de un canal de televisión (abierta o cerrada), y-o videoclips musicales.</p> <p><b>**Una pieza de comunicación puede ser usada para más de una o todas las solicitudes de certificación de experiencia.</b></p>
D.	COPY CREATIVO	<p><u>Experiencia.</u></p> <p>-Mínimo 2 años de experiencia certificada en la labor de Copy-Creativo de campañas de comunicación que incluya piezas publicitarias para televisión ó</p>

		<p>certificación de experiencia en mínimo 30 piezas publicitarias en los últimos 3 años.</p> <p>-Certificación de experiencia en la labor de Copy-Creativo en los últimos 3 años en mínimo 6 piezas publicitarias o promocionales para 2 de los siguientes medios: Internet, radio, impresos y-o BTL. (Pueden ser certificaciones por separado para cada medio).</p> <p>-Certificación de experiencia en la labor de Copy-Creativo de al menos 2 productos audiovisuales, realizados en los últimos 3 años, que promuevan un contenido audiovisual para cine, música o televisión, tales como: tráiler o teaser de contenidos para cine y-o televisión, y-ó, piezas promocionales para un programa de televisión, especial de programa de televisión (cualquier género y duración – no incluye avances), y-o, piezas promocionales de una franja o marca de un canal de televisión (abierta o cerrada), y-o videoclip.</p> <p>-Certificación de experiencia en la labor de Copy-Creativo de al menos 1 campaña de comunicación que incluya el manejo de piezas publicitarias para televisión de una marca o submarca, cuyo valor sea igual o supere los 30 millones de pesos y haya sido realizada en los últimos 5 años.</p> <p>**Una campaña de comunicación puede ser usada para más de una o todas las solicitudes de certificación de experiencia.</p>
E.	<b>PRODUCTOR ASISTENTE PRODUCCIÓN CAMPO (POST-Y)</b>	<p>Experiencia.</p> <p>-Mínimo 3 años de experiencia certificada en producción, tráfico, producción de post-producción, asistente de producción, producción campo o coordinación de producción de productos para televisión (cualquier formato en serie) y-o productos audiovisuales promocionales o publicitarios, producidos en los últimos 5 años.</p> <p>-Certificación de experiencia en producción, tráfico, producción de post-producción, asistente de producción, producción campo o coordinación de producción en mínimo 6 comerciales o productos audiovisuales promocionales de máximo 30 segundos para televisión, realizados en los últimos 3 años.</p> <p>-Certificación de experiencia en producción, tráfico, producción de post-producción, asistente de producción, producción campo o coordinación de producción de mínimo 3 piezas comunicativas promocionales o publicitarias, realizadas en los últimos 3 años, para alguno de los siguientes medios: Internet, radio, impresos o BTL.</p> <p>-Certificación de experiencia en producción, tráfico, producción de post-producción, asistente de producción, producción campo o coordinación de producción de mínimo 2 productos audiovisuales, realizados en los últimos 3 años, que promuevan un contenido audiovisual para cine, música o televisión, tales como: tráiler o teaser de contenidos para cine y-o televisión, y-ó, piezas promocionales para un programa de televisión, especial de programa de televisión (cualquier género y duración – no incluye avances), y-o, piezas promocionales de una franja o marca de un canal de televisión (abierta o cerrada), y-o video-clips musicales.</p> <p>**Una campaña de comunicación puede ser usada para más de una o todas las solicitudes de certificación de experiencia.</p>
F.	<b>GRAFICADOR</b>	<p>Experiencia.</p> <p>-Mínimo 3 años de experiencia certificada en graficación de piezas para televisión en serie y-o piezas publicitarias o promocionales para televisión.</p> <p>-Certificación de experiencia en graficación de mínimo 20 piezas publicitarias para televisión realizadas en los últimos 5 años.</p>

		<p>-Certificación de experiencia en la graficación de 2 piezas publicitarias para alguno de los siguientes medios: Internet, impresos o BTL, realizadas en los últimos 3 años.</p> <p>**Una pieza gráfica puede ser usada para más de una o todas las solicitudes de certificación de experiencia.</p>
<b>G.</b>	<b>EDITOR</b>	<p>Experiencia.</p> <p>-Mínimo 3 años de experiencia certificada en edición de video de piezas para televisión en serie ó piezas publicitarias o promocionales de televisión.</p> <p>-Certificación de experiencia en la edición de video mínimo 30 de piezas publicitarias para televisión realizados en los últimos 5 años.</p> <p>-Certificación de experiencia en la edición de video de 2 piezas para alguno de los siguientes medios: Internet y-o BTL, producidas en los últimos 3 años.</p> <p>-.</p> <p>*</p> <p>**Una pieza puede ser usada para más de una o todas las solicitudes de certificación de experiencia.</p>
<b>H.</b>	<b>EDITOR DE SONIDO</b>	<p>Experiencia.</p> <p>-Mínimo 3 años de experiencia certificada en edición de sonido de piezas para televisión en serie o productos publicitarios o promocionales para televisión.</p> <p>-Certificación de experiencia en la edición de sonido de mínimo 30 piezas para televisión, realizadas en los últimos cinco años.</p> <p>-Certificación de experiencia en la edición de sonido de 5 piezas para alguno de los siguientes medios: Internet, Radio y-o BTL, producidas en los últimos 3 años.</p> <p>-Certificación de experiencia en la composición musical (piezas instrumentales) para mínimo 10 piezas de televisión publicitarias y promocionales (de máximo 30 segundos de duración).</p> <p>-.</p> <p>**Una pieza puede ser usada para más de una o todas las solicitudes de certificación de experiencia.</p>